



# PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, SON OBLIGATORIAS LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES DEL GOBIERNO POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.

**TOMO CXXXIV Núm. 65 Zacatecas, Zac., miércoles 14 de agosto de 2024**

## SUMARIO

**ACUERDO.- Delegatorio de Facultades Departamento de Substanciación, emitido por la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas. [202403943](#) 65.....3950**

EDICTO, Ad-Perpetuum, promovido por MA. ASUNCIÓN GARCÍA MIRAMONTES y OTRA Juzgado de Tlaltenango De Sánchez Román, Zac. [202403839](#) 65, 66, 67.....3898

EDICTO, Ad-Perpetuum, promovido por HILDA FRAIRE MORENO, Juzgado de Miguel Auza, Zac. [202403879](#) 65, 66, 67.....3898

EDICTO, Ad-Perpetuum, promovido por MICHELLE ROMERO GONZÁLEZ, Juzgado de Miguel Auza, Zac. [202403880](#) 65, 66, 67.....3899

EDICTO, Ad-Perpetuum, promovido por WENDY NALLELY ESQUIVEL LIMONES, Juzgado de Rio Grande, Zac. [202403900](#) 65, 66, 67.....3899

EDICTO, Ad-Perpetuum, promovidas por JOSÉ LUIS LUNA GARCÍA, Juzgado de Zacatecas, Zac. [202403905](#) 65.....3899

EDICTO, Ad-Perpetuum, promovido por LEOPOLDO MEDINA MEDINA, Juzgado de Rio Grande, Zac. [202403910](#) 65, 66, 67.....3900

EDICTO, Ad-Perpetuum, promovido por ELOY SÁNCHEZ MARTÍNEZ, Juzgado de Rio Grande, Zac. [202403911](#) 65, 66, 67.....3900

EDICTO, Ad-Perpetuum, promovido por J. GUADALUPE GÓMEZ VERA, Juzgado de Jalpa, Zac. [202403912](#) 65, 66, 67.....3901

ADMINISTRATIVO, a bienes de MARTHA ESTELA FLORES CARRILLO, municipio de Zacatecas, Zac. [202403850](#) 65.....3902

ADMINISTRATIVO, a bienes de ELENA GARCIA SANCHEZ, municipio de Zacatecas, Zac. [202403892](#) 65.....3902

ADMINISTRATIVO, a bienes de VELIA GARCIA, municipio de Zacatecas, Zac. [202403893](#) 65.....3902

ADMINISTRATIVO, a bienes de JAIME VARGAS ROSALES, municipio de Zacatecas, Zac. [202403899](#) 65.....3903

AVISO, ERNESTO GUILLERMO CORTÉZ ESPARZA desistiendo de un predio ubicado en, municipio de Loreto, Zac. [202403845](#) 65.....3903

AVISO, MARÍA DEL CARMEN RUIZ MONTOYA desistiendo de un predio ubicado en, municipio de Villa González Ortega, Zac. [202403846](#) 65...3904

AVISO, JUANA TREJO MEDINA desistiendo de un predio ubicado en, municipio de Morelos, Zac. [202403847](#) 65.....3904

AVISO, HÉCTOR CÁRDENAS LÓPEZ desistiendo de un predio ubicado en, municipio de Luis Moya, Zac. [202403848](#) 65.....3905

AVISO, MANUEL PRIETO MONTALVO desistiendo de un predio ubicado en, municipio de Villanueva, Zac. [202403849](#) 65.....3905

AVISO, MARIA SOCORRO CALDERA REVELES desistiendo de un predio ubicado en municipio de Jerez, Zac. [202403881](#) 65.....3906

AVISO, MATEO MANUEL GALVAN GASPAR desistiendo de un predio ubicado en, municipio de Fresnillo, Zac. [202403907](#) 65.....3906

80570184337c3de388be4731c4792bee10245d4bbdf169cb3a4ce3c5eb95ca2c

demandándole.- La disolución del vínculo matrimonial, terminación y liquidación de la sociedad conyugal para todos los efectos legales a los que haya lugar; por lo que, en virtud del desconocimiento de su domicilio por este medio se emplaza a Usted, a efecto de que dentro del término de TREINTA DÍAS HÁBILES, produzca su contestación a la demanda entablada en su contra en este Juzgado, apercibiéndole que en caso de no hacerlo dentro del término señalado, se le tendrá la misma por contestada en sentido negativo, presuntivamente; asimismo se le requiere para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de incumplimiento, las ulteriores notificaciones, y aún las de carácter personal se le harán por medio de cédula que se fije en los Estrados de este Juzgado, haciéndole además de su conocimiento que se ha decretado dentro del presente juicio lo siguiente: 1.- La separación física de derecho de los cónyuges, en la inteligencia de que las copias de traslado, debidamente selladas y cotejadas, quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Publíquese por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y en uno de mayor circulación en el Estado, así como en los Estrados de este Juzgado.

Zacatecas, Zacatecas, a 27 de junio del año 2024.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. ROSA ISELA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ

Partida de Pago Núm. 26644761 64 65 66

Folio Núm. 3943

### ACUERDO DELEGATORIO DE FACULTADES DEPARTAMENTO DE SUBSTANCIACIÓN.

**L.C. RAÚL BRITO BERUMEN**, Auditor Superior del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65, fracción XXXI, 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 1, 29, 55, 66, 85, 86, 101, y 105, fracción VI de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 1, 4, 5, 7, 9, 10, 11 fracción XIX, 16, 30, 34, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas, y

### CONSIDERANDO

Que los artículos 65, fracción XXXI y 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, precisan que, para la revisión de la Cuenta Pública, la Legislatura del Estado se apoyará en la Auditoría Superior del Estado, quien contará con las Unidades y Servidores Públicos adscritos a las mismas para su ejercicio y despacho de los asuntos que le competen.

Que con el objeto de darle continuidad, celeridad e inmediatez al trámite de los procedimientos del departamento de sustanciación que la Auditoría Superior del Estado está instruyendo, por medio del presente y en ejercicio directo de las facultades contenidas en el artículo 101, fracciones I, V y XXVI de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, es de acordarse como al efecto se acuerda;

**ÚNICO.-** Sin perjuicio de las facultades directas por parte del titular de la Auditoría Superior del Estado, del titular de departamento de sustanciación, con fundamento en el artículo 34 del del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas, se delega para que en el plazo que no exceda de 15 días la L.D. PATRICIA RUÍZ ARRIAGA, servidor público adscrita al departamento de sustanciación de manera individual o conjunta instruya directamente los procedimientos del departamento de sustanciación, en los términos de lo dispuesto en las hipótesis normativas contenidas en el artículo 30 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas.

El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado de Zacatecas, en un lugar visible en el inmueble que ocupa la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas y en la página [www.asezac.gob.mx](http://www.asezac.gob.mx) (avisos).

Guadalupe, Zacatecas, a 13 de agosto de 2024.- **AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE ZACATECAS.- L.C. RAÚL BRITO BERUMEN. Rúbrica.**

*DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD*

Partida de Pago Núm. S/O. 65

Evidencia Criptográfica · Transacción SeguriSign  
 Archivo Firmado: CGJ\_PERIODICO ORDINARIO 65\_2024.pdf  
 Secuencia: 4165171

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS

<b>Firmante</b>	<b>Nombre:</b>	CIPRIANO ANDRES ARCE PANTOJA	<b>Validez:</b>	OK	Vigente
	<b>CURP:</b>	AEPC630210HDGRNP16			
<b>Firma</b>	<b># Serie:</b>	00000000000000000071	<b>Revocación:</b>	OK	No Revocado
	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2024-08-14T15:06:59Z / 2024-08-14T09:06:59-06:00	<b>Status:</b>	OK	Valida
	<b>Algoritmo:</b>	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	<b>Cadena de firma:</b>	ae 73 a7 6d 25 81 1d 3e 5b e0 f9 1e 07 9f 56 f9 4a ca a0 bd b4 5a f8 0b df d1 0f 75 d0 04 2a 22 18 50 3d a0 d3 94 17 88 32 d5 37 e2 ad 75 51 6f bb af c8 d2 bb 3e 7c d8 c6 37 d5 eb d3 31 92 5a d6 82 74 7b 0b b5 7b a1 26 03 1a cc 85 52 87 34 97 a8 70 a7 88 fb 72 df ac 22 57 51 c1 af 78 7e 60 f6 63 64 49 bf b2 80 e3 df 56 4f 6d 3a 7c e7 12 66 22 32 89 71 7e f5 23 64 77 49 b6 c2 06 7d 3b 63 0a bb 86 47 ca 46 01 28 70 d6 c9 5c 7b 7c b2 2c bc c9 68 23 c4 1f aa a0 56 17 a8 0e ba c0 b5 57 65 38 de 4a 59 6e 0f 86 02 95 f1 9e 39 87 fe 01 55 aa 08 13 3a 3d 58 78 3b 44 87 ae 6f d5 0a 53 31 3c 96 46 27 5d d2 2c 84 98 76 c6 19 09 cf 7f 56 2e ad fe 37 a5 26 44 61 d4 97 43 28 9a 99 8a 42 db af 25 e7 3a 43 f1 3b 78 52 58 15 2a 6b e1 05 b1 be d4 aa b2 34 33 8b 16 62 6a 77 a0			
<b>OCSP</b>	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2024-08-14T15:06:59Z / 2024-08-14T09:06:59-06:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	OCSP			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS			
	<b>Número de serie:</b>	00000000000000000071			
<b>TSP</b>	<b>Fecha : (UTC / Local)</b>	2024-08-14T15:06:59Z / 2024-08-14T09:06:59-06:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	TSP			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS			
	<b>Secuencia:</b>	842666			
	<b>Datos estampillados:</b>	80570184337C3DE388BE4731C4792BEE10245D4BBDF169CB3A4CE3C5EB95CA2C			

DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD